



DECRETO N° 3.143.1

LAJA, octubre 25 del 2011

VISTOS:

- 1.- Permiso administrativo solicitado por el Sr. Michael Inostroza Donoso, bodeguero del área de obras del Depto. de Educación Municipal.
- 2.- Permiso administrativo solicitado por la Sra. Luz Rebolledo Cuevas, secretaria de personal del Depto. de Educación Municipal.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **CONCÉDASE**, 1 día de permiso administrativo al Sr. Michael Inostroza Donoso, por el día martes 25 de octubre 2011 y Sra. Luz Rebolledo Cuevas, por el día miércoles 26 de octubre 2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



VHFT/KSM/MUB/PLM/AMR/lrc.- *24/10/11

DISTRIBUCION: /

- La indicada
- Daem (2)
- Archivo SSMM/

